



REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL

Parral, 18 de Noviembre de 2010.-

DECRETO EXENTO Nº 3929/2010

VISTOS

- 1) La solicitud de fecha 23 de Septiembre de 2010, presentada por don Jacqueline González Aravena C.I. Nº 15.826.179-0
- 2) El Oficio Nº 1620 de fecha 23 de septiembre de 2010 de la Dirección de Tránsito.-
- 3) Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.-

DECRETO:

- 1.- **PROCEDASE**, a la devolución de la suma total de \$17.900.- (diecisiete mil novecientos pesos) a la Srta. **JACQUELINE GONZALEZ ARAVENA**, CI Nº 15.826.179-0, domiciliado en Sector Las Rosas, de Retiro, con fecha 11.08.2010 fue rechazada en su examen sensométrico realizado por el medico Psicotécnico.-
- 2.- **IMPUTASE**, el gasto que representa este decreto a la cuenta Nº 2140914 (Ingreso percibido en exceso) del Presupuesto Municipal, año 2010.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE Y CUMPLASE.


ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
SECRETARÍA MUNICIPAL




JUAN CARLOS CASTILLO CERDA
ALCALDE (S)

DISTRIBUCIÓN

- 1.-DPTO FINANZAS (2)
- 2.-DPTO. TRANSITO
- 3.-DPTO. TESORERIA
- 4.-ARCHIVO